



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES.DECECO Nº 832-19  
EXPEDIENTE Nº 6633/19  
Salta, 23 AGO 2019

**VISTO:** La presentación del alumno Gabriel Alejandro AVALOS SERRANO, D.N.I. Nº 43.137.459, mediante la cual solicita la rectificación del nombre, en los registros de esta Unidad Académica; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que** el mencionado alumno ingresó en el año 2019 en la carrera Licenciatura en Administración, L.U. Nº 530.757, que se dicta en esta Unidad Académica y fue registrado en la base de datos como: Gabrieli Alejandro AVALOS SERRANO, D.N.I Nº 43.137.459.

**Que** a fojas 2, obra la fotocopia autenticada de la Partida de Nacimiento expedida por la Dirección General del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de Salta, donde consta que el mencionado alumno fue registrado como: "Gabriel Alejandro AVALOS SERRANO".

**Que** en los registros de todo lo actuado como alumno de esta Facultad fue consignado con el nombre de Gabrieli Alejandro AVALOS SERRANO, D.N.I. Nº 43.137.459, L.U. Nº 530.757 en la carrera Licenciatura en Administración.

**Por ello**, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. - Autorizar** a que se modifique en todos los registros de esta Unidad Académica, el nombre del alumno "Gabrieli Alejandro AVALOS SERRANO" por "Gabriel Alejandro AVALOS SERRANO", D.N.I. Nº 43.137.459, de acuerdo a la fotocopia autenticada de la Partida de Nacimiento que obra a fojas 2, en las actuaciones contenidas en el expediente de referencia.

**ARTÍCULO 2º.- Establecer** que todo lo actuado por el alumno Gabrieli Alejandro AVALOS SERRANO, D.N.I. Nº 43.137.459, como alumno de esta Facultad a partir del período académico 2019, fecha en la que se registra su inscripción como alumno de la carrera Licenciatura en Administración, corresponde al señor **Gabriel Alejandro AVALOS SERRANO**, D.N.I. Nº 43.137.459, por tratarse de la misma persona.

**ARTÍCULO 3º.- Hágase saber** al alumno mencionado anteriormente, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/nqc

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa